REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

LA SUSCRITA JUEZ TERCERA ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que la señora **YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.915.803 de Villavicencio (Meta), quien acreditó haber terminado estudios de Derecho en la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – Sede Villavicencio, se desempeñó en este Despacho como AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución Nº 016 de fecha 07 de marzo de 2016, tomando posesión en la misma fecha, hasta el 31 de agosto de 2016, fecha en la cual presentó renuncia, siendo aceptada la misma mediante Resolución Nº 043 de la citada fecha, desarrollando las siguientes funciones: Proyectar autos interlocutorios y de trámite en los procesos de Reparación Directa, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Tutelas e Incidentes de Desacato. Igualmente colaboró con labores secretariales.

Se expide en Villavicencio, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

NILCE BONILLA ESCOBAR
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

LA SUSCRITA JUEZ TERCERA ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que la señora **YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.915.803 de Villavicencio (Meta), quien acreditó haber terminado estudios de Derecho en la Universidad Cooperativa de Colombia- sede Villavicencio, se ha desempeñado en este Despacho, en el horario establecido de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 a 5:00 p.m., en los siguientes cargos:

-Auxiliar Judicial Ad Honorem, nombrada mediante Resolución No. 016 de fecha 07 de marzo de 2016, tomando posesión en la misma fecha, hasta el 31 de agosto de 2016, fecha en la cual presentó renuncia, siendo aceptada la misma mediante Resolución No. 043 de la citada fecha.

-Sustanciadora en Provisionalidad, nombrada mediante Resolución No. 044 del 31 de agosto de 2016, tomando posesión el 01 de septiembre de 2016, por el termino comprendido entre 01 de septiembre al 31 de septiembre de 2016.

-Auxiliar Judicial Ad Honorem, nombrada mediante la Resolución No. 045 del 30 de septiembre de 2016, tomando posesión en la misma fecha, con efectos fiscales a partir del 01 de octubre de 2016, hasta el 17 de enero de 2017, fecha en la cual presentó renuncia, siendo aceptada la misma mediante Resolución No. 003 de la citada fecha.

-Sustanciadora en Provisionalidad, nombrada mediante Resolución No. 002 del 17 de enero de 2017, por el término de la licencia no remunerada concedida a la Sustanciadora en Propiedad, esto es del 17 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.

-Sustanciadora en provisionalidad, nombrada mediante Resolución No. 008 del 31 de marzo de 2017, sin nueva posesión por cuanto venía desempeñando el cargo en provisionalidad, hasta la fecha.

Funciones:

- Proyectar autos interlocutorios y de trámite en procesos de Reparación Directa, Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
- Proyectar fallos en procesos de Reparación Directa, Nulidad y Restablecimiento del Derecho que son de competencia de este Despacho.
- Proyectar fallos de tutela, así como autos interlocutorios en incidentes de desacato.
- Colaborar en labores secretariales.

Se expide en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

NILCE BONILLA ESCOBAR
Juez

Certificación DESAJVICER17-1008
11 de octubre de 2017

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la Señora YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA identificada con la cédula de ciudadanía Número No. 1.121.915.803 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 01 de septiembre de 2016 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO	01/09/2016	30/09/2016
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO	17/01/2017	30/03/2017
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO	31/03/2017	A la Fecha

La presente constancia se expide solicitud del interesado.

ANA ISABEL MEDINA HERNANDEZ
Coordinadora Área Talento Humano

Elaboró: JLCA